

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Septiembre de 2020 a julio de 2021

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2020 a julio de 2021, al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, a través de la verificación de los aspectos señalados en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones MINTIC.

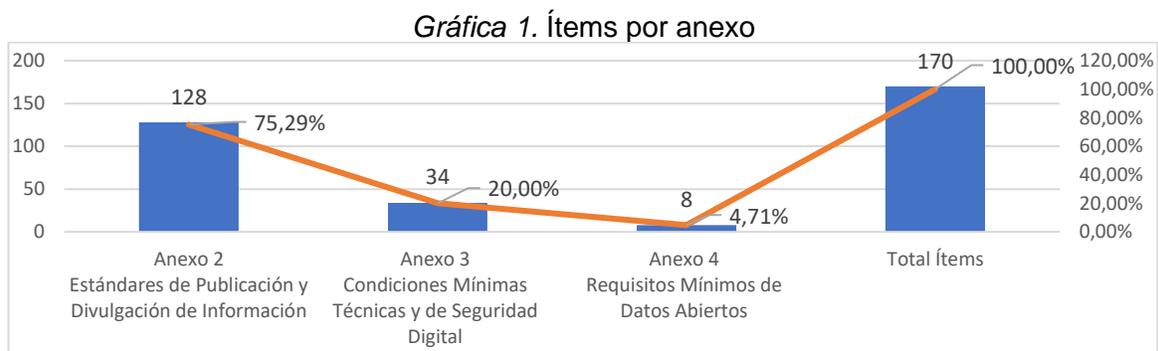
A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b y en el anexo No. 1 el cual hace parte integral de este informe.

**a) Contextualización Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"**

La Resolución 1519 de 2020, se encuentra dividida en cuatro (4) líneas a saber: Directrices de accesibilidad web (Anexo No 1), Estándares de publicación y divulgación información (Anexo No 2), Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital (Anexo No 3) y Requisitos mínimos de datos abiertos (Anexo No 4), es importante señalar que para este informe no se revisó el Anexo No 1 debido a que el plazo para la implementación es el 1 de enero del 2022.

De acuerdo con la Resolución 1519 de 2020, la cual establece los requisitos con los que debe contar la página web de la entidad, es necesario precisar que la verificación de las variables de los Anexos 3 y 4 este último relacionado con "Estándares de Publicación de Datos Abiertos", se realizó por parte de IDT, debido a que se requieren conceptos técnicos de un profesional en esta área.

A continuación, se presenta la gráfica No. 1 que permite observar el número de ítems que integran cada una de anexos que se revisaron:



*Fuente:* Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el formato de evaluación de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de Mintic

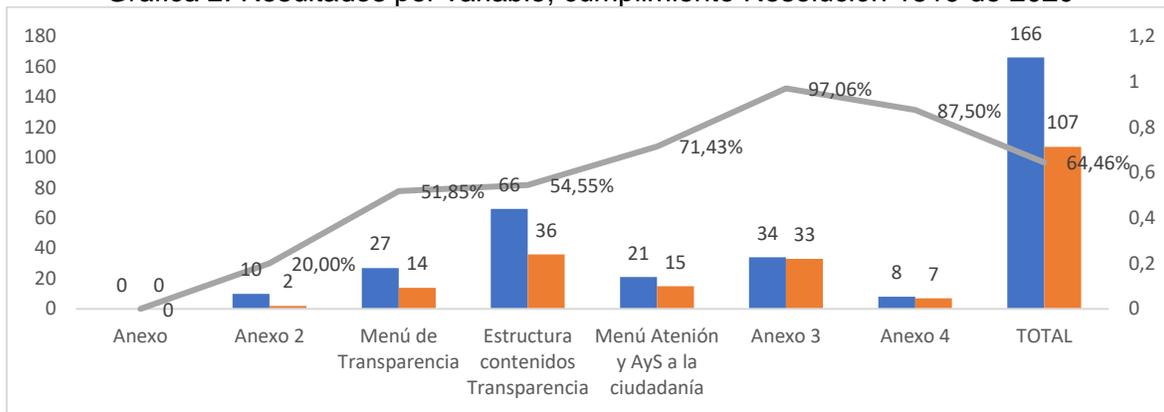


## b) Resultados seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020

Verificados los ítems de los Anexos de la Resolución 1519 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE arrojó como resultado que, de las 166 variables incluidas en los Anexos, se cumplieron 107 lo cual corresponde al 64,46% frente a los elementos evaluados para determinar el cumplimiento de la resolución revisada, por ende, cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

La gráfica No. 2 permite evidenciar los resultados alcanzados por variable:

Gráfica 2. Resultados por variable, cumplimiento Resolución 1519 de 2020



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el formato de evaluación de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de Mintic

Como se puede observar en la gráfica anterior el Anexo 3 relacionado con las “condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital”, es el que logró el cumplimiento más alto 97,06%, en comparación con los resultados del Anexo 2 “Estándares de Publicación y Divulgación de Información” que resultó evaluado con el 20%.

La Resolución 1519 de 2020, estableció: “Los lineamientos y directrices determinados en los artículos 4, 5, 6 y 7 se deberán implementar a más tardar el 31 de marzo del 2021”, estos son:

Artículo 4o. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información.

Artículo 5o. Información digital archivada.

Artículo 6o. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital.

Artículo 7o. Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos.

Consultado estos aspectos con la Subdirección Información y Desarrollo Tecnológico IDT, informó lo siguiente:



**Tabla 1. Revisión artículos Resolución 1519 de 2020**

Anexo	Descripción	Implicaciones	Acciones ejecutadas	Observación Control Interno
1. Nuevas directrices de accesibilidad web. Limite 31 de diciembre de 2021	Colombia adopta el estándar internacional WCAG otorgado por el Consorcio WWW (creador del protocolo World Web Wide - WWW que nos permite visualizar los sitios web).	Este anexo implica que la ANC- CCE realice un Assesment o diagnóstico del portal web, identifique brechas y realice las respectivas modificaciones sobre el mismo, que pueden ser funcionales y requieren asignación de recursos para tal fin.	Posterior a la intervención del portal realizada en el 2020, el proveedor realizó un diagnóstico de cumplimiento de los lineamientos de MinTIC, arrojando un cumplimiento del 73% de las directrices, a partir de este resultado se define un plan de acción con 24 actividades que permitirán dar cumplimiento del Anexo de accesibilidad. Ver documento adjunto (Plan Acción Anexo 1 y 2). Teniendo en cuenta que algunas actividades requieren un cambio funcional, su ejecución está sujeta a la asignación de recursos para realizar la intervención	No se evalúa para el periodo del presente informe.
2. Nuevos estándares de contenidos para la transparencia Limite 31 de marzo de 2021	Los sitios web de las entidades públicas se transforman en sedes electrónicas como base esencial de la transformación digital, pero como punto focal para asegurar que todo ciudadano se informe adecuadamente mediante los contenidos dispuestos en la sección de Transparencia en el Acceso a la Información Pública; que los ciudadanos tramiten sus PQRS, trámites y otros procedimientos mediante la sección de Atención y Servicios a la Ciudadanía; y que participen de lo público mediante los contenidos e información de la sección Participa. Además, se facilita que las sedes electrónicas estén debidamente integradas con GOV.CO, el Portal Único del Estado colombiano	Este anexo implica que la ANC- CCE realice el análisis de los estándares de contenidos, realice los ajustes y se integre al portal GOV.CO	Como lo describe el plan de Acción adjunto, se han llevado a cabo las siguientes acciones para cumplir con los elementos descritos en este anexo.  1. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados 2. Contenedores como tablas y listas usados correctamente 3. Lenguaje de marcado bien utilizado 4. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación 5. No utilizar audio automático 6. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones 7. Utilice instrucciones expresas y claras 8. Enlaces adecuados  Adicionalmente el portal de la Agencia ya se encuentra integrado a GOV.CO	Corresponde Anexo No 1 el cual se vence el plazo para la implementación enero de 2022



Anexo	Descripción	Implicaciones	Acciones ejecutadas	Observación Control Interno
3. Nuevos requisitos de seguridad digital web Limite 31 de marzo de 2021	El avance de la digitalización también implica que los sujetos obligados deban garantizar la disponibilidad de los sitios web y, en especial, la seguridad digital, la seguridad de la información y la privacidad de los datos.	La ANC-CCE debe incorporar los requisitos de seguridad web en el plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad.	La ANC-CCE se encuentra en el proceso de adopción del MSPÍ; durante la vigencia 2020 se implementó las fases 1 "Diagnóstico" y 2 "Planeación" de dicho modelo. Para la vigencia 2021 la SIDT se encuentra en la ejecución de la fase 3 "Implementación", meta que se incluyó en el plan de acción y contempla los requisitos de seguridad digital. Adicionalmente en el 2020 se llevó a cabo un Assesment de seguridad digital con apoyo de entidades especializadas (CoSERT, CSIRT, DNI, CCOCI), en el cual se detectaron una serie de vulnerabilidades que se subsanarán a través de un plan de acción que se ejecutará en la presente vigencia.	Hace referencia al Anexo 3, que cuenta con 34 variables de las cuales se verificaron 33.
4. Nuevas condiciones sobre datos abiertos Limite 31 de marzo de 2021	Se establecen nuevas condiciones para que las entidades publiquen datos abiertos y los integren al Portal Único de Datos Abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	La ANC-debe incorporar las condiciones definidas en el anexo en la dinámica de publicación de datos abiertos para mantener el liderazgo en este aspecto.	La ANC-CCE es líder en la gestión de datos abiertos; ha obtenido sellos de excelencia a razón de este trabajo; se obtuvieron en el 2020 10 sello de excelencia. 1. Conjunto de Datos Plan Anual de Adquisiciones en SECOP I y SECOP II 2. SECOP II Compromisos Presupuestales 3. SECOP II Ubicaciones Adicionales 4. SECOP II Adiciones 5. TVEC – Procesos 6. SECOP II Procesos de Contratación 7. SECOP I Procesos 8. SECOP II Contratos Electrónicos 9. SECOP I – Adiciones 10. SECOP II - Contratos Electrónicos	Corresponde al Anexo 4, se reportó cumplimiento para 7 variables, queda pendiente una por aplicar.

Fuente: Respuesta IDT, a solicitud de Control Interno sobre el cumplimiento de los artículos 4,5,6 y 7 de la Resolución 1519 de 2020.



El futuro es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Como se señala en la Tabla 1, en los Anexos 3 (tres) y 4 (cuatro) se encuentran pendientes variables por ejecutar; con relación al “*Artículo 5o. Información digital archivada*”, no se observó el cumplimiento a 31 de marzo de 2021 como lo estableció la resolución en comento.

Lo anterior evidencia la materialización de riesgos de cumplimiento, en razón a que no se indicó que se hayan aplicado la totalidad de las variables en periodo establecido.

En el anexo No. 1 de este informe, se detalla lo observado en el seguimiento por cada una de las variables definidas. En seguida se relacionan temas generales evidenciados en la evaluación:

- Se reitera lo señalado en el informe anterior, que la información publicada en la página web, no posee atributos de calidad tales como títulos, logos, responsables de elaboración, revisión y aprobación, fechas de corte, versiones, fechas de expedición, entre otros, que eluden lo establecido por el principio de *calidad de la información* de que trata el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.
- Una vez revisado el menú “Participa” que se encuentra en proceso de construcción, se evidenció que, este no cuenta con lo establecido en el documento “*Lineamientos para publicar información en el menú participa sobre participación ciudadana en la gestión pública*” emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), además de que, la información que hasta ahora esta publicada en el menú enunciado, se repite en el menú de “Transparencia”.
- El botón de “Transparencia” presenta información duplicada y presenta dificultad para acceder a esta, así como no cumple con los requerimientos mínimos a publicar en este espacio.

Frente a los resultados obtenidos en el marco del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2020 como instrumento para verificar el grado de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad, se observó que se alcanzó el 81,4 puntos en la política de Gestión y Desempeño Institucional de *Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción*, comparado con los resultados del año 2019 que fue de 77,2 es decir esta política avanzó en su implementación en 4,2 puntos.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho del Acceso a la Información Pública Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2020 a julio de 2021, lo siguiente:

1. Adelantar las acciones tendientes a cumplir los aspectos que presentaron novedad en este seguimiento (Anexo No 1).



2. Revisar y actualizar los aspectos observados con relación a la estructura de la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Eficiente ANCP-CCE con el propósito de cumplir a cabalidad lo citado en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
3. Adelantar las acciones correspondientes en armonía con la política de Gestión de Riesgos de la Entidad, con relación a los riesgos de cumplimiento materializados, identificados en este seguimiento.



**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Paula Andrea Romero Jimenez  
Contratista Control Interno

Agosto de 2021

Código Informe: 5



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**Anexo No 1. Seguimiento Ley de Transparencia - Resolución 1519 de 2020**

*Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020 Estándares de publicación y divulgación Información*

*Requisitos sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO*

Ítem	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Otros comentarios
		Si	No	N/A	
1	2.1 Incluir un top bar o barra en la parte superior, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a>
2	2.2 Footer o pie de página ubicado en la parte inferior del portal bajo el diseño de GOV.CO que contenga:  *Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia *Nombre de la entidad, como mínimo una dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito. *Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos. La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital. *Datos de contacto, incluyendo: teléfono conmutador, línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, línea anticorrupción, identificación de canales físicos y electrónicos para atención al público, correo de notificaciones judiciales, enlace para el mapa del sitio, enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral *Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	X			Se puede evidenciar que no se encuentra el enlace para vincular a las políticas que hace referencia el artículo 2.3  
3	2.3 publicar en el pie de página o Footer los documentos aprobados que hagan referencia a Términos y Condiciones, Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, Política de Derechos de Autor y Automatización de uso Sobre los Contenidos y otros que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente.	X			No aparece en el pie de página o footer los documentos aprobados de Términos y Condiciones, Política de Derechos de Autor y Automatización de uso Sobre los Contenidos y otros que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente. La política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales aparece es en el menú de "TRANSPARENCIA" y se encuentra en el ítem "HABEAS DATA" que tiene un documento denominado "POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".
	2.4 Habilitar como mínimo tres (3) menús destacados en el encabezado del sitio web y en la parte inferior de la barra superior Top bar - incluyendo Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa	X			En el encabezado del sitio web cuenta con ocho menús: 1. Quiénes somos 2.SECOP 3.Tienda virtual 4.Relatoría 5.Normatividad 6.Transparencia 7.Comunicaciones y prensa 8. Atención al ciudadano. Se evidencia que falta un menú en el encabezado del sitio web "Acceso a la Información Pública, toda vez que, este aparece pero dentro del menú de transparencia; y tampoco tiene un menú que diga "Servicios a la ciudadanía y participa".
	* Todo documento o información, deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo.	x			En la sección de noticias no hay un orden cronológico, la primera noticia que sale es de julio 15 de 2021, la que le sigue es de julio 30 de 2021, le sigue julio 16 de 2021, entre otros. Se evidencia desorganización en las fechas. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/noticias">https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/noticias</a> En la sección de comunicados no se evidencian fechas por lo que no se sabe si esta en orden cronológico. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados?combine=&amp;field_date_publication_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=&amp;field_date_publication_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=">https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados?combine=&amp;field_date_publication_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=&amp;field_date_publication_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=</a>
	*Los contenidos e información dispuesta para los usuarios deberán ser accesibles conforme con el Anexo 1 de la presente Resolución, y utilizar un lenguaje claro.	X			La presente directriz establece las condiciones que, a partir del 1 de enero del 2022, deberán dar cumplimiento los sujetos obligados a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C)

Ítem	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Otros comentarios
		Si	No	N/A	
	* Se debe contar con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos. Se sugiere disponer de búsquedas a partir del texto del contenido, tipologías, temas, subtemas, palabras claves, entre otros.	X			Se evidencia en la parte superior de la pagina web la existencia de un buscador. 
4	* Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.		X		Se evidenciaron documentos que se pueden descargar, no presentan restricciones legales y al estar en formato Excel permite realizar búsquedas en su interior, no toda la información cuenta con esta características, por ejemplo la ejecución contractual.  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/proceso-de-contratacion/contratacion-realizada-por-anos">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/proceso-de-contratacion/contratacion-realizada-por-anos</a>
	* Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web		X		En los documentos e información que reposa en la pagina web no aparece la fecha de la publicación a excepción de la sección de noticias se observa que, en las secciones de boletines, comunicados e infografías esta la opción de buscar por fecha y al ingresar a un boletín comunicado o infografía si aparece la fecha de publicación, pero en el listado no (Importante: no en todos aparece la fecha).
	* La información pública debe contar con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública evitando duplicidad, de forma que, independientemente el enlace/menú/sección en la que se divulgue la información se redireccionará a la fuente única.		X		No se evidenció que en el enlace de documentos se redireccione a la fuente única menú de "Transparencia".
	* La publicación de normativa deberá seguir los siguientes criterios:  - Toda la normativa debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.  - La publicación de las normas debe incluir lo siguiente: tipo de norma, fecha de expedición, fecha de publicación, epígrafe o descripción corta de la misma, y enlace para su consulta.  - Los documentos deben estar organizados del más reciente al más antiguo.  - La norma expedida debe ser publicada en forma inmediata o en tiempo real... Los proyectos de normativa deben indicar la fecha máxima para presentar comentarios, en todo caso se debe incluir por lo menos un medio digital o electrónico para el envío de comentarios.  - Indicar si la norma se encuentra vigente.		X		En el enlace de "Normatividad" se encuentra "Minuta de Contrato de Prestación de Servicio en una hoja", Manuales, Guías y Documentos Tipo, documento que no corresponde a los señalado en la Resolución 1519 de 2020.

Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020 Estándares de publicación y divulgación Información

Información mínima obligatoria

Ítem	Decreto 1081 de 2015	Ley 1712 de 2014	Información mínima obligatoria	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
				Si	No	N/A	
1	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 - a	Estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	X			<p>Estructura orgánica  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama</a></p> <p>Funciones y deberes  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a></p> <p>Ubicación, sedes y horarios de servicio ciudadano  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/ubicacion-sedes-y-horarios-de-servicio-ciudadano">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/ubicacion-sedes-y-horarios-de-servicio-ciudadano</a></p>
2	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 - b	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal		X		<p>Presupuesto general  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/presupuesto">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/presupuesto</a></p> <p>Ejecución mensual presupuestal  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte</a></p> <p>El Plan de Gasto Público para cada año fiscal no se encontró en la página.</p>
3	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 - c	Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales		X		<p>En el documento denominado "FORMATO BASE TRANSPARENCIA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS" no se observó la escala salarial.</p> <p><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas</a></p>
4	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 - d	Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	X			Los documentos no cuentan con la fecha de publicación.

Ítem	Decreto 1081 de 2015	Ley 1712 de 2014	Información mínima obligatoria	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
				Si	No	N/A	
5	Artículo 2.1.1.2.1.4	9 - e	Plan de compras anual	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones">https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones</a>
6	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 - e	Los plazos de cumplimiento de los contratos contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas		X		La información publicada en el enlace no cumplen con lo citado: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/contratacion_realizada_en_junio_2021.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/contratacion_realizada_en_junio_2021.pdf</a>
7	Artículo 2.1.1.2.1.4	9 - f	Plazos de cumplimiento de los contratos		X		La información publicada en el enlace no cumplen con lo citado: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/file">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/file</a>
8	Artículo 2.1.1.2.1.4.	9 -g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a>
9	Artículo 2.1.1.2.1.4	10	Contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.		X		La información publicada en el enlace no cumplen con lo citado: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/contratacion_realizada_en_junio_2021.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/contratacion_realizada_en_junio_2021.pdf</a>

Ítem	Decreto 1081 de 2015	Ley 1712 de 2014	Información mínima obligatoria	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
				Si	No	N/A	
10	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - a	Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	X			<p>Servicio al público  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio">https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio</a>            Normas  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf</a>  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a>            Formularios  <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home</a>            Protocolos de atención - Título XIII del manual de atención y servicio al ciudadano 2021  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf</a></p> <p>Los documentos citados por la norma se encuentran en "transparencia", no obstante se encontró que la "L política de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales" se encuentra publicada en dos ítems, en el menú de "Mecanismos de contacto" y en el de "Habeas</p>
11	Artículo 2.1.1.2.1.4.	11 - b	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)		X		El trámite denominado "Registro de Proveedores en el SECOP II", se encuentra pendiente de aprobación por el SUIT.
12	Artículo 2.1.1.2.1.4.	11 - c	Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas		X		No se evidencia el procedimiento.
13	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - d	Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella		X		No se evidencia el cumplimiento a este ítem en el Botón de Transparencia.
14	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - e	Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	X			<p>Informe de gestión  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente</a>            Evaluación y auditoría  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria</a>  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento</a></p>
15	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - f	Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado		X		No se evidenciaron estos mecanismos.

Ítem	Decreto 1081 de 2015	Ley 1712 de 2014	Información mínima obligatoria	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
				Si	No	N/A	
16	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - g	Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones		X		Cumplimiento parcial de los aspectos citados como los datos de adjudicación y ejecución de contratos.
17	Artículo 2.1.1.2.1.4.	11 - h	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pgrsd">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pgrsd</a>
18	Artículo 2.1.1.2.1.4	11 - i	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;				No se evidenciaron estos mecanismos.
19	Artículo 2.1.1.2.1.4.	11- j	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información;		X		Se encontró un enlace denominado "Registro de Publicaciones" en cual no contiene información, al ingresar remite al botón de transparencia nuevamente.  Los Activos de Información se encuentran disponibles con fecha 31 de agosto de 2020.
20	Artículo 2.1.1.2.1.4.	11 - k	Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley.	X			Política de publicación de datos abiertos en formato ocdds, donde Colombia Compra Eficiente da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20190612politica_de_publicacion_de_datos_abiertos_ver_1.1.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20190612politica_de_publicacion_de_datos_abiertos_ver_1.1.pdf</a>
21	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Registro de Activos de Información.	X			En el menú de Transparencia, aparece en el ítem de "Instrumentos de Gestión de la Información Pública un documento en Excel denominado "Registro de activos de información".
22	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Índice de Información Clasificada y Reservada.	X			Se encuentra un documento en Excel del índice de información clasificada y reservada. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica</a>

Ítem	Decreto 1081 de 2015	Ley 1712 de 2014	Información mínima obligatoria	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
				Si	No	N/A	
23	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Esquema de Publicación de Información.	X			Se cuenta con el documento denominado "Lineamientos para la divulgación de la información pública", no presenta fecha de elaboración, versión entre otros aspectos que den cuenta de los atributos de calidad para la información.  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160407lineamientos_para_la_divulgacion_de_la_informacion_publica.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160407lineamientos_para_la_divulgacion_de_la_informacion_publica.pdf</a>
24	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Programa de Gestión Documental.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/programa-de-gestion-documental">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/programa-de-gestion-documental</a>
25	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Tablas de Retención Documental.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tablas-de-retencion-documental">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tablas-de-retencion-documental</a>
26	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 del presente Título.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd">https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd</a>
27	Artículo 2.1.1.2.1.4.	-	Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación		X		No se evidenció esta información en el "Menú de Transparencia".

Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020 Estándares de publicación y divulgación Información						
Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Si	No	N/A	
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						
1		Funciones y deberes	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a>
2		Estructura orgánica	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama</a>
3		Ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/contactenos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/contactenos</a>
4		Directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales		X		En el documento de excel "FORMATO BASE TRANSPARENCIA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS" no se encuentran las escalas salariales. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas</a>
5		Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	X			Servicio al público <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio">https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio</a> Normas <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a> Formularios <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home</a> Protocolos de atención - Título XIII del manual de atención y servicio al ciudadano 2021 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf</a>
6		Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas		X		No se evidencia el cumplimiento a este ítem
7		Decisiones y/o políticas que hayan adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ella		X		No se evidencia el cumplimiento a este ítem
8		Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado		X		No se evidenciaron estos mecanismos.
9		Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pqrsd">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pqrsd</a>
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
10		1.1 Misión, visión, funciones y deberes. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones.	X			Misión <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision</a> Visión <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/vision">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/vision</a> Funciones y Deberes <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente</a>

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
11	<p>1. Información de la entidad.</p> <p>En esta sección encontrará información relevante sobre la entidad sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.</p>	1.2 Estructura orgánica - Organigrama. Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.		X		En la pagina en el menu "QUIENES SOMOS", se observa el organigrama y la informacion del director general, subdirector de negocios, subdirector de gestion contractual, subdirector IDT, subdirector de estudios de mercadeo y abastecimiento estrategico y secretaria general, pero no aparece el correo electronico de las respectivas areas. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama</a>
12		1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos. Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias.		X		<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/content/mapa-de-procesos">https://www.colombiacompra.gov.co/content/mapa-de-procesos</a>
13		1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias: incluir la información de contacto, ubicación física (Nombre de la sede (si aplica), dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique se deberá indicar el nombre del corregimiento), horarios y días de atención al público, datos de contacto específicos de las áreas de trabajo o dependencias (en caso que aplique).		X		No se evidencia el contacto específico de cada una de las dependencias. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/ubicacion-sedes-y-horarios-de-servicio-ciudadano">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/ubicacion-sedes-y-horarios-de-servicio-ciudadano</a>
14		1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. El directorio deberá estar vinculado con la información del SIGEP conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estructura/funcionarios-y-contratistas</a>
15		1.6 Directorio de entidades. Listado de entidades que integran el respectivo sector, con el enlace al sitio web de cada una de éstas.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/directorio-de-entidades">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/directorio-de-entidades</a>
16		1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe. El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.		X		Se evidenció un documento denominado "Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés", no presenta fecha de elaboración, versión entre otros aspectos que den cuenta de los atributos de calidad para la información. No presenta enlace en el sitio web.  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160802_gremios_asociaciones.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20160802_gremios_asociaciones.pdf</a>
17		1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	X			Servicio al público <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio">https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio</a> Normas <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/carta_de_trato_digno.pdf</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales</a> Formularios <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home</a> Protocolos de atención - Título XIII del manual de atención y servicio al ciudadano 2021 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-pqrsd-ma-01_manual_de_atencion_al_ciudadano_0.pdf</a>
18		1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas		X		No se evidencia el procedimiento.
19		1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pqrsd">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informe-pqrsd</a>

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Si	No	N/A	
20		1.11 Calendario de actividades y eventos	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</a>
21		1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público. Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.	X			Se publicó el documento "COMUNICADO SOBRE LA CIRCULAR 002 – 2021 EXPEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" sin logor, fecha y demás atributos de calidad para estas publicaciones.  Publicación de comunicados, boletines, infografías y noticias <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/comunicaciones">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/comunicaciones</a> Circulares <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/circulares">https://www.colombiacompra.gov.co/circulares</a>
22		1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. Se debe incluir: nombre de la entidad, dirección, teléfono, email, enlace al sitio web del ente o autoridad, e igualmente, informar tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.)		X		En el menú de "TRANSPARENCIA" aparece "ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL" pero no incluye la dirección, telefono, email de la entidad (si se encuentra el enlace al sitio web) ni el tipo de control que ejerce. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica</a>
23		1.1 Publicación de hojas de vida. Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: <a href="https://aspirantes.presidencia.gov.co/">https://aspirantes.presidencia.gov.co/</a>	X			Publicación de aspirantes en el link Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República.
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						
24		Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales	x			Normograma - Cuarto Item del Menu de Transparencia en documento excel <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica</a> Manuales, guías y documentos tipo <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias">https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias</a> Políticas y lineamientos <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politicas-y-lineamientos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politicas-y-lineamientos</a>
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
<u>.1. Normativa de la entidad o autoridad:</u>						
25		2.1.1 Leyes. De acuerdo con las leyes que le apliquen.	X			Normograma - Cuarto Item del Menu de Transparencia en documento excel <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias">https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias</a>
26		2.1.2 Decreto Único Reglamentario. De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica)	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sintesis/buscador-de-equivalencias-de-los-articulos-del-decreto-1510-de-2013-con-el-decreto-1082-de">https://www.colombiacompra.gov.co/sintesis/buscador-de-equivalencias-de-los-articulos-del-decreto-1510-de-2013-con-el-decreto-1082-de</a>
27		2.1.3 Normativa aplicable: decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/normativa">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/normativa</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/comunicaciones">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/comunicaciones</a>

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
28	2. Normativa Esta sección encontrará el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.	2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique.		X		No se evidenció este vínculo.
29		2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales. Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, tales como, según le aplique: (a) Políticas y lineamientos sectoriales; (b) Manuales; (c) otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			Normograma - Cuarto Item del Menu de Transparencia en documento excel <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica</a> Manuales, guías y documentos tipo <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias">https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias</a> Políticas y lineamientos <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politicas-y-lineamientos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politicas-y-lineamientos</a>
30		2.1.6 Agenda Regulatoria. Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada.		X		No se evidenció la Agenda Regulatoria.
<b>2.2. Búsqueda de normas</b>						
31		2.2.1 Sistema Único de Información Normativa –SUIN. Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho		X		No se evidenció el vínculo para acceder al SUIN
32		2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.	X			<a href="https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa">https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa</a>
<b>2.3. Proyectos de normas para comentarios.</b>						
33	2.3.1 Proyectos normativos. Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
34	2.3.2 Comentarios y documento de respuesta a comentarios. En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/content/preguntas-frecuentes-documentos-tipo-y-ley-de-emprendimiento">https://www.colombiacompra.gov.co/content/preguntas-frecuentes-documentos-tipo-y-ley-de-emprendimiento</a>	
35	2.3.2 Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos.		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI	
			Sí	No	N/A		
36	3. Contratación. En esta sección encontrará información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.	Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal Los plazos de cumplimiento de las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem, en lo relacionado con "Los plazos de cumplimiento de las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión".	
37		Plan de compras anual	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones">https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones</a>	
38		Plazos de cumplimiento de los contratos;	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/proceso-de-contratacion/contratacion-realizada-por-angs">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/proceso-de-contratacion/contratacion-realizada-por-angs</a>	
39		Contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
40		Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
<b>Estandarización de contenidos:</b>							
41		3.1 Plan Anual de Adquisiciones. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que dirija a la información en el SECOP.	X			<a href="https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>	
42		3.2 Publicación de la información contractual. Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
43		3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad e otros y adiciones realizadas (y sus montos).		X		No se evidenció el cumplimiento de este ítem.	
44		3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras. Publicar el manual de contratación, políticas, guías de adquisición y compras conforme los lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/manuales">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/manuales</a>	

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Si	No	N/A	
45		3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	X			Documentos tipo <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo">https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo</a>
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						
46		Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/plan-de-accion">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/plan-de-accion</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte</a> <a href="https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e43294fc-0703-4d75-8039-24d760c28363/ReportSection78200c42da5b5825330d?ctid=7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be">https://app.powerbi.com/groups/me/reports/e43294fc-0703-4d75-8039-24d760c28363/ReportSection78200c42da5b5825330d?ctid=7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria</a>
47		Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado	X			Informes de gestión <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente</a> Evaluación y auditoría <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento</a>
48		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Informe de solicitudes de acceso a la información señalado en el artículo 2.1.1.6.2 de la Resolución 1081 del 2015.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/informe_seguimiento_pqrs_primer_semestre_2020_ci.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/informe_seguimiento_pqrs_primer_semestre_2020_ci.pdf</a>
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
49		4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.		X		Se evidencia que en la pagina se encuentra el presupuesto de cada año en documento excel, aparecen los gastos que se realizaron y transferencias pero no aparecen las inversiones y no cuenta con el anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para la consulta de los interesados. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/presupuesto">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/presupuesto</a>
50		4.2 Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte</a>
51		4.3 Plan de Acción. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/planes">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/planes</a>

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
52	4. Planeación, Presupuesto e Informes En esta sección encontrará información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.	4.4 Proyectos de Inversión. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".		X		Se encuentran los proyectos de inversión con fecha de 2020 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-mensual-reporte</a>
53		4.5 Informes de empalme. Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.		X		No se encuentran los informes de empalme de los ordenadores del gasto. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/content/informes-de-empalme">https://www.colombiacompra.gov.co/content/informes-de-empalme</a>
54		4.6 Información pública y/o relevante. Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.			X	
55		4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Las entidades deben publicar todos los informes de gestión, evaluación, auditoría, entre otros los siguientes:  - Informe de Gestión. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el párrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".  - Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales  - Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de rendición de cuentas sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.  - Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).  - Planes de mejoramiento. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor		X		No se da cumplimiento a este ítem en su totalidad. Los planes de mejoramiento se encuentran desactualizados. No se evidenció el enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.  No se encontró el " Informe de Gestión. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año"

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
56		4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. Publicar los informes de la oficina de control interno, de forma cronológica, del más reciente al más antiguo. Dentro de estos:  - Informe pormenorizado. Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012,  - Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/trabajos-de-auditoria</a> <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/seguimiento</a>
57		4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. Publicar informe trimestral que corresponda, entendiéndose cumplido con el redireccionamiento al sistema ekogui de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación.		X		No se evidencia el cumplimiento de este ítem. (Relación semestral de los proceso de la entidad).
58		4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Publicar el informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos, conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y al que hace referencia el decreto reglamentario 2641 del 2012. Así mismo, respecto de las solicitudes de acceso a la información se debe reportar específicamente lo siguiente: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra-eficiente/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-pqrs">https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra-eficiente/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-pqrs</a>
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						
59	5. Trámites En esta sección encontrará información de los Trámites.	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)		X		El tramite denominado "Registro de Proveedores en el SECOP II", se encuentra pendiente de aprobación por el SUIT.
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
60		Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC.		X		El tramite denominado "Registro de Proveedores en el SECOP II", se encuentra pendiente de aprobación por el SUIT.
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						
61	6. Participa En esta sección encontrará información mecanismos de participación	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;		X		Se encuentra el link sobre "Participa", pero el contenido no corresponde. Se cargó informaión que ya se en encuentra en el "Botón de Transparencia". <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tu-participas">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tu-participas</a>
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
62		Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública		X		No se evidencia el cumplimiento de este ítem.
<b>Requisitos mínimos obligatorios</b>						

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
63	7. Datos abiertos En esta sección encontrará el repositorio de documentos y la sección de datos abiertos	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información.	X			En el menu de "TRANSPARENCIA" y en el ítem "INFORMACIÓN PÚBLICA" se encuentra un documento en excel llamado "Registro de activos de información". <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica</a>
64		Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la Ley 1712 del 2014. Registro de Activos de Información. Índice de Información Clasificada y Reservada. Esquema de Publicación de Información. Programa de Gestión Documental. Tablas de Retención Documental. Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	X			Datos abiertos <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos</a> Registro de activos en documnto excel <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica</a> Índice de informacion Clasificada y Reservada en documento excel <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-publica</a> Programa de gestion documental <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/programa-de-gestion-documental">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/programa-de-gestion-documental</a> Tablas de retención documental <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tablas-de-retencion-documental">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/tablas-de-retencion-documental</a>
<b>Estandarización de contenidos:</b>						
65		7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada.  Publicar el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública. Publicar el acto administrativo o documento equivalente, en el que se informe los costos de reproducción individualizado por costo unitario de los diferentes formatos a través de los cuales se puede reproducir la información.	X			Se cumple con lo citado.
66	7.2 Sección de Datos Abiertos. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos</a>	
67	8. Información específica para Grupos de Interés En esta sección encontrará información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres		X		En el menu de Transparencia aparece el ítem "Información para niñas, niños y adolescentes" pero no abre el enlace y en ninguna parte aparece información para mujeres.
68	9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad.  En esta sección encontrará otra información relevante de la entidad.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.		X		No se evidenciaron temas diferentes a lo obligado.

Ítem	Menú Nivel 1	Menú Nivel 2	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Si	No	N/A	
69		10.1 Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujogramas, procedimientos y manuales aplicables.			X	
70	10. Información tributaria en entidades territoriales locales.  Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.	10.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente: Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.  Sujeto activo Sujeto pasivo Hecho generador Hecho imponible Causación Base gravable Tarifa			X	

Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020 Estándares de publicación y divulgación Información

Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía

Ítem	Criterio	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Si	No	N/A	
<b>Canales de Atención y pida una cita</b>						
1	2.4.3.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.		X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/transparencia-y-acceso-informacion-publica</a>
2	2.4.3.2 Canales de atención y pida una cita.			X		En el menú "MECANISMOS DE CONTACTO" aparecen los canales de atención y explica cada uno de ellos (Presencial, virtual, telefonico, mesa de servicio, correspondencia y radicación, notificaciones judiciales y canal exclusivo de atención de denuncias de corrupción) pero no aparece alguna opción para poder pedir una cita. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio">https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio</a>

Las entidades sujetas de obligación, deberán habilitar un formulario de PQRSD – Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitud de información pública, y Denuncias, conforme con los siguientes criterios, procurando siempre el acceso autónomo e independiente de cualquier persona, incluidas las personas con discapacidad sensorial e intelectual:

Ítem	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
		Si	No	N/A	
<b>Condiciones técnicas:</b>					
3	Acuse de recibo:	X			Artículo 16. Resolución 1707 de 2018 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/politica_tramite_de_pqrds.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/politica_tramite_de_pqrds.pdf</a>
4	Validación de campos:	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
5	Mecanismos para evitar SPAM:		X		En la resolución 1707 de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente por medio de la cual se reglamenta el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas presentadas ante la Entidad, no se evidencia que se existan mecanismos para evitar SPAM.
6	Mecanismo de seguimiento en línea:	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/sign-in/my/requests">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/sign-in/my/requests</a> <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/check-anonymous-request">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/check-anonymous-request</a>
7	Mensaje de falla en el sistema:		X		En la resolución 1707 de 2018 expedida por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente por medio de la cual se reglamenta el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas presentadas ante la Entidad, en su artículo 16, inciso segundo explica como debe proceder el ciudadano cuando existe una falla que no le permita enviar sus escritos, peticiones o documentos, pero no se estipula que se le envíe un mensaje de falla.
8	Integración con el sistema de PQRSD de la entidad:	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pqrds">https://www.colombiacompra.gov.co/pqrds</a>
Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles:					
Seguridad Digital:					
9	Las entidades deberán publicar los procedimientos o lineamientos para la recepción, radicación, trámite y remisión de respuesta de todo tipo de PQRSD, incluyendo los plazos de respuesta, mecanismos de consulta del estado de la PQRSD, entre otros.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/politica_tramite_de_pqrds.pdf">https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/politica_tramite_de_pqrds.pdf</a>
Condiciones del formulario:					
10	Seleccione opción de su PQRSD *Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRSD.		X		Se evidencia que explica cada una de las tipologías de PQRSD pero no muestra ejemplos de este al usuario, toda vez que no cuenta con una sección de ayuda. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pqrds">https://www.colombiacompra.gov.co/pqrds</a>

2.4.3.3 PQRSD

Ítem	Criterio	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
			Sí	No	N/A	
11		Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa *O posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. Indicar la posibilidad de presentar quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005.		X		<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/home</a> No se observa las condiciones para aceptar las quejas anonimas conforme con la normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005. <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr/anonymous">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr/anonymous</a>
12		¿Cuál es el tipo de su documento de identidad o el de su empresa? * (Si es anónima no requiere identificación)	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
13		Número de su documento de identidad o NIT de la empresa * (Si es anónima no requiere identificación)	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
14		Indicar si desea recibir la respuesta por correo electrónico o en la dirección de correspondencia. (Si es anónima no requiere la información)	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr</a>
15		Correo electrónico * (Si es anónima no requiere la información)	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
16		Dirección de correspondencia (Si es anónima no requiere la información) con opciones de dirección (Barrio, municipio, país)		X		En el formulario "Registrar usuario" y así poder formular la solicitud, se observa que no existe la opción para colocar el barrio. <a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
17		Número de contacto (Si es anónima no requiere la información)	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-contact</a>
18		Objeto de su PQRSD*	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr</a>
19		Adjuntar documentos o anexos	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr</a>
20		Aviso de aceptación de condiciones	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr</a>
21		Botón enviar	X			<a href="https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr">https://pqrs.colombiacompra.gov.co/#/create-pqr</a>

Anexo No. 3 de la Resolución 1519 de 2020 Condiciones Mínimas Técnicas y de Seguridad Digital					Diligenció Subdirección IDT	
Ítem	Requisito	¿Se ejecutaron actividades relacionadas con el requisito en el periodo evaluado?			Actividades ejecutadas	Evidencias
		Si	No	N/A		
<b>Condiciones de Seguridad Digital</b>						
1	Adoptar autónomamente políticas para implementar un sistema de gestión de seguridad digital y de seguridad de la información, conforme con las buenas prácticas internacionales. Entre otros se podrán implementar los estándares de la familia ISO 27000 y/o los recomendados por el Instituto Nacional de Tecnología y Estándares (NIST, por sus siglas en inglés).	X			En proceso de implementación del MSPI en la entidad.	Plan de trabajo.  <a href="https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09.GESTI%C3%93N%20PMO/2021/40.2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/ANCP-CCE%20PROYECTO%20006-2021%20MPSI/Junio?csf=1&amp;web=1&amp;e=luhnT5">https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09.GESTI%C3%93N%20PMO/2021/40.2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/ANCP-CCE%20PROYECTO%20006-2021%20MPSI/Junio?csf=1&amp;web=1&amp;e=luhnT5</a>
2	¿Se presentaron incidentes cibernéticos graves o muy graves, conforme con los criterios de su sistema de gestión de seguridad digital y seguridad de la información? De ser afirmativa la respuesta por favor indicar si fueron reportados dentro de las 24 horas siguientes a su detención a las instancias pertinentes.		X		Para la vigencia actual no se ha generado un incidente de cibernético grave, no obstante, la SIDT se encuentra adelantando aseguramiento de la infraestructura que permitan remediar vulnerabilidades que eventualmente puedan ocasionar un incidente grave de seguridad.	
3	Implementar controles de seguridad durante todo el ciclo de vida del desarrollo de software	X			Pruebas de calidad antes de salida a producción. Pruebas de cargas antes de salida a producción. Análisis de vulnerabilidades. Seguimiento en la sesión de cambios semanalmente.	Casos en GLPI de los cambios ejecutados.
4	Implementar o exigir controles de seguridad relacionados con el control de la autenticación, definición de roles y privilegios y separación de funciones	X			Bitácora de registro de usuarios con su respectivo rol. Matriz Roles y Perfiles.	En el momento que se requiera se mostraran las Matrices con los datos sensibles.
5	Exigir medidas de seguridad al proveedor del hosting (políticas de seguridad robustas y un nivel de madurez en seguridad optimizado).	X			Los niveles de seguridad se exigen según lo definido en el AMP de Nube Pública	AMP de Nube Pública - Condiciones transversales "Responsabilidades en la gestión de la seguridad en la Nube Pública"
6	Aplicar mecanismos de hardening para eliminar configuraciones y credenciales por defecto, además de deshabilitar métodos HTTP peligrosos como put, delete, trace y restringir en lo posible la administración remota.	X			A través de las guías de hardening se aplican las buenas practicas en aseguramiento de sistemas operativos.	Link carpeta proyecto de hardening.  <a href="https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09.GESTI%C3%93N%20PMO/2020/40.2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/CCE-2009-Plan_Hardening?csf=1&amp;web=1&amp;e=4iEaE7">https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09.GESTI%C3%93N%20PMO/2020/40.2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/CCE-2009-Plan_Hardening?csf=1&amp;web=1&amp;e=4iEaE7</a>
7	Proteger la integridad del código, mediante: (i) la validación exhaustiva de: inputs, variables post y get (no enviar parámetros sensibles a través del método get), Cookies (habilitar atributos de seguridad como Secure y HttpOnly), y, cabeceras HTTP. (ii) la sanitización de los parámetros de entrada: es decir, que cuando se reciba la información de dichas variables se eliminen etiquetas, saltos de línea, espacios en blanco y otros caracteres especiales que comúnmente conforman un script, además de la restricción de formatos y tamaños de subidas de archivos. (iii) la sanitización y escape de variables en el código. (iv)verificación estándar de las Políticas de Origen de las cabeceras. (v) la verificación y comprobación del token de CSRF(cuando aplique).	X			En el portal web se cuenta con una integración para publicar y modificar información de la TVEC por medio de APIS, el protocolo de comunicación cuenta con todas las recomendaciones dadas en este ítem.	Configuraciones dentro de la plataforma.
8	Ejecutar monitoreos de seguridad sobre las páginas web que contemple, entre otras, las siguientes acciones: *Escaneo de archivos infectados *Escaneo de vulnerabilidades *Análisis de patrones para detectar acciones sospechosas *Verificación contra listas negras *monitoreo del tráfico para detectar ataques de denegación de servicios	X			Análisis de vulnerabilidad al Portal WEB	<a href="https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/04.GESTI%C3%93N%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFOR/2021/DG.SIDT.25.4%20Informe%20de%20Seguridad%20de%20la%20Entidad%202021?csf=1&amp;web=1&amp;e=iy83aM">https://cceficiente.sharepoint.com/f/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/04.GESTI%C3%93N%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFOR/2021/DG.SIDT.25.4%20Informe%20de%20Seguridad%20de%20la%20Entidad%202021?csf=1&amp;web=1&amp;e=iy83aM</a>
9	Exigir mecanismos de autenticación dentro de los sitios web a través de la creación de contraseñas fuertes y solicitar renovaciones periódicas de las mismas garantizando la accesibilidad de persona con discapacidad.	X			La navegación a través de nuestro portal es libre, no obstante, el ingreso a las plataformas de compra pública se realiza con autenticación con usuario y contraseña fuertes, y renovación periódica.	
10	Mantener actualizado el software, frameworks y plugins de los sitios web	X			La subdirección realiza las actualizaciones periódicas que haya lugar, mediante la gestión del cambio.	Casos en GLPI de los cambios ejecutados.

Ítem	Requisito	¿Se ejecutaron actividades relacionadas con el requisito en el periodo evaluado?			Actividades ejecutadas	Evidencias
		SI	No	N/A		
11	Restringir el uso de login contra ataques de fuerza bruta, implementando, entre otros: mecanismos de captcha accesibles o auto detectable, y/o limitar la tasa de intentos de login.	X			Se implementaron mecanismos de seguridad perimetral (WAF), y mecanismos de CAPCHA.	Configuraciones dentro de la plataforma.
12	Ocultar y restringir páginas de acceso administrativo	X			Las páginas para la administración de contenido únicamente las pueden visualizar los usuarios autorizados acorde a los privilegios otorgados desde la matriz de roles y perfiles.	Configuraciones dentro de la plataforma.
13	Restringir la escritura de archivos desde la web a través de la asignación de permisos de solo lectura.	X			Acorde a la información que se carga a la página solo se permite descargar sin ninguna de opción de modificación.	Configuraciones dentro de la plataforma.
14	Crear copias de respaldo.	X			Toda la información del portal web se respalda, y en la PMO se está ejecutando un proyecto denominado implementación estrategias de backup.	<a href="https://ceeficiente.sharepoint.com/:f:/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09_GESTI%C3%93N%20PMO/2021/40_2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/ANCP-CCE%20PROYECTO%20004-2021%20SISTEMA%20BACK%20UP?csf=1&amp;web=1&amp;e=szsq14">https://ceeficiente.sharepoint.com/:f:/r/cce/Documentos%20compartidos/SIDT/09_GESTI%C3%93N%20PMO/2021/40_2Proyectos%20de%20Tecnolog%C3%ADa%20de%20Informaci%C3%B3n/ANCP-CCE%20PROYECTO%20004-2021%20SISTEMA%20BACK%20UP?csf=1&amp;web=1&amp;e=szsq14</a>
15	Almacenar trazas o logs de auditoría de los eventos de seguridad, logins, entre otros.	X			La infraestructura del Portal Web cuenta con logs de auditoría activados en la nube, que deja trazabilidad de cualquier acción ejecutada sobre la misma.  Adicionalmente el cms de Drupal almacena logs de eventos de seguridad y de logeo	Configuraciones dentro de la plataforma.
16	Garantizar conexiones seguras a través de uso de certificados, SSL (HTTPS para la confianza de usuarios) y cifrado en la estructura de las peticiones para portales transaccionales, para evitar la manipulación de parámetros en las peticiones. (adicional al cifrado SSL), También deben habilitar las cabeceras de seguridad, entre otras las siguientes: Content-Security-Policy (CSP), X-Content-Type-Options, X-Frame-Options, X-XSS-Protection, Strict Transport-Security (HSTS), Public-Key-Pins (HPKP) Referrer-Policy, Feature Policy.	X			Se utiliza certificados SSL.	Configuraciones dentro de la plataforma.
17	Implementar mensajes genéricos de error, que no revelen información acerca de la tecnología usada, excepciones o parámetros que dispararon el error específico, los cuales deberán ser comprensibles por parte de las personas, incluyendo la accesibilidad para las personas con discapacidad.	X			Se generan mensajes genéricos de error al momento de presentarse una falla.	Configuraciones dentro de la plataforma.
18	Proteger el binario de la aplicación, a través de métodos de ofuscación que impidan realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación.	X			Se manejan métodos de ofuscación para el proceso de autenticación en las plataformas de compra pública.	Configuraciones dentro de la plataforma.
19	Sanitización de parámetros de entrada mediante la eliminación de etiquetas, saltos de línea, espacios en blanco y otros caracteres especiales que comúnmente conforman un «script», además de la restricción de formatos y tamaños para subida de archivos	X			Se realiza la sanitización de parámetros de entrada en los formularios del portal web.	Configuraciones dentro de la plataforma.
20	Sanitización de caracteres especiales (secuencia de Escape de variables en el código de Programación)	X			Los formularios de captura de información cuentan con la configuración para verificar el ingreso de caracteres especiales.	Configuraciones dentro de la plataforma.
21	Revisar las recomendaciones de seguridad en la guía de desarrollo seguro de aplicaciones y Servicios Web Seguros de la Open Web Application Security Project (OWASP).	X			Se implementaron mecanismos de seguridad que protegen contra inyección de código, vulnerabilidades en la autenticación y exposición de datos sensibles.	Configuraciones dentro de la plataforma.
22	Implementar en los servidores los controles necesarios (hardware o software) de protección de acceso y de ataques como Cross-site scripting, SQL injection o Denial-of-service, entre otros.	X			Actualmente se están implementado acciones de remediación de vulnerabilidades asociadas a fortalecer la protección contra ataques como Cross-site scripting, SQL injection.	Configuraciones dentro de la plataforma.

Ítem	Requisito	¿Se ejecutaron actividades relacionadas con el requisito en el periodo evaluado?			Actividades ejecutadas	Evidencias
		Si	No	N/A		
23	Incorporar validación de formularios tanto del lado del cliente como del lado del servidor.	X			Los formularios son configurados con parámetros de registros claros donde se le informa al cliente si los campos son obligatorios o no, y se definen los formatos de fecha y hora.	Configuraciones dentro de la plataforma.
24	Implementar monitoreos de seguridad sobre la plataforma tecnológica que hace parte del sitio web (escaneo de vulnerabilidades, escaneo de archivos infectados, análisis de patrones para detectar acciones sospechosas, verificación contra listas negras, monitoreo del tráfico para detectar ataques de denegación de servicios) y realizar las acciones de mitigación correspondientes.	X			Se tiene implementado el sistema de control de monitoreo ZABIX y adicionalmente los sistemas de monitoreo ofrecidos por la nube pública.	Configuraciones dentro de la plataforma.
25	Establecer los planes de contingencia, DRP y BCP, que permitan garantizar la continuidad de la sede electrónica o del sitio web 7/24 los 365 días del año.	X			Se tiene definido y aprobado un BCP y DRP, y actualmente estamos trabajando en las pruebas del Portal Web.	<a href="https://teams.microsoft.com/_#/files/Prueba%20BCP?threadId=19%3Ad66f24f94716451a81527f700723fb7%40thread.skype&amp;ctx=channel&amp;context=Prueba%2520BCP&amp;rotfolder=%252Fsites%252FInfraestructura%252FDocumentos%2520compartidos%252FPrueba%2520BCP">https://teams.microsoft.com/_#/files/Prueba%20BCP?threadId=19%3Ad66f24f94716451a81527f700723fb7%40thread.skype&amp;ctx=channel&amp;context=Prueba%2520BCP&amp;rotfolder=%252Fsites%252FInfraestructura%252FDocumentos%2520compartidos%252FPrueba%2520BCP</a>
26	Restringir la escritura de archivos en el servidor web a través de la asignación de permisos de roles y los privilegios asociados.	X			Matriz de Roles y Perfiles.	En el momento que se requiera se mostraran las Matrices con los datos sensibles.
27	Implementar sistemas antivirus en el servidor web, para garantizar medidas contra infecciones de malware a los archivos del mismo.	X			Se cuenta con el servicio de antivirus en todos los servidores garantizando la protección contra malware.	Configuraciones dentro de la plataforma.
28	Controlar el escalamiento de privilegios en los Sistemas Operativos, servidor web y Bases de datos que hacen parte de la infraestructura del portal web.	X			Matriz de Roles y Perfiles.	En el momento que se requiera se mostraran las Matrices con los datos sensibles.
<b>Programación del Código Fuente</b>						
29	Realizar análisis estático del código con el objetivo de identificar vulnerabilidades que se encuentra en la programación de las aplicaciones.	X			Se actualiza de manera periódica el código fuente, librerías y el core del cms.	Configuraciones dentro de la plataforma.
30	Cumplir con la estandarización de código fuente para portales web, siguiendo las buenas prácticas del W3C (World Web Wide Consortium), de forma que permita la correcta visualización de la información a los usuarios.	X			Se realizan análisis periódicos de accesibilidad de la información con el fin de dar cumplimiento a los estándares de la W3C.	Configuraciones dentro de la plataforma.
31	Adoptar validadores HTML y CCS para la continua revisión del sitio web y su mejora continua, a través de las buenas prácticas del W3C (World Web Wide Consortium).	X			Se hace uso del linters en el IDE del programación y se usa la librería compass para la validación de CSS	Configuraciones dentro de la plataforma.
32	Cumplir con los estándares definidos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, incluyendo la validación de la codificación, en caso de que les aplique.	X			El rediseño de la página web se realizo en la vigencia 2020 dando cumplimiento con los estándares definidos para la integración del Portal Único del Estado Colombiano, así mismo se incluyo dentro del portal el servicio buscador de contratos.	
33	Incluir lenguaje común de intercambio para la generación y divulgación de la información y datos estructurados y no estructurados dispuestos en medios electrónicos, como los sitios web de los sujetos obligados y el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, en caso de que les aplique.	X			El rediseño de la página web se realizo en la vigencia 2020 dando cumplimiento con los estándares definidos para la integración del Portal Único del Estado Colombiano, así mismo se incluyo dentro del portal el servicio buscador de contratos.	
34	Implementar un sistema de control de versiones (Git), que permitan planear y controlar la vida de la aplicación, y en una fase a mediano plazo poder implementar un sistema de integración, cambio y despliegue continuo	X			Se cuenta con la herramienta de control de versiones Bitbucket	Configuraciones dentro de la plataforma.

Anexo No. 4 de la Resolución 1519 de 2020 Requisitos Mínimos de Datos Abiertos

Ítem	Requisito	¿Cumple en su totalidad?			Observaciones OCI
		Si	No	N/A	
<b>Portal de Datos Abiertos</b>					
1	1. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben disponer de una sección de datos abiertos, incluyendo la información disponible, de acuerdo con los lineamientos de la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia y la Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de Datos Abiertos, o la que haga sus veces.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos</a>
2	2. Los sujetos obligados que cuenten con portal propio de datos abiertos deben federar o vincular la información con el Portal de Datos Abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> o el que haga sus veces.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos</a>
3	3. Los datos publicados en línea por parte de los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos, deben vincularse y automatizarse para su apertura en el Portal de Datos Abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> o el que haga sus veces.	X			<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos</a>
4	5. Los sujetos obligados de niveles nacional, territorial y órganos autónomos deben crear el registro de activos de información y demás instrumentos que aplique, conforme lo dispone el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2015, en la herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> , o el que haga sus veces.	X			Formato en excel de activos de información. Se encuentra en el menú Transparencia y en el ítem Instrumentos de Gestión de la Información Pública.
<b>Estándares de Publicación de Datos Abiertos</b>					
5	1. Los sujetos obligados que cuenten con portales propios de datos abiertos, deberán federarlos al Portal de Datos Abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> o el que haga sus veces, de forma que éste último sea punto de acceso a los datos abiertos.	X			Se cuenta con 28 conjuntos de datos publicados. Diligenció Subdirección IDT
6	2. El registro de activos de información y el análisis de criticidad de la información, debe cargarse a través de la herramienta disponible en el Portal de Datos Abiertos, <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> , o el que haga sus veces.	X			Activos de Información: <a href="https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Activos-de-Informacion-ANCP-CCE-2020/nanp-9aur">https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Activos-de-Informacion-ANCP-CCE-2020/nanp-9aur</a> Índice de Información Clasificada: <a href="https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Indice-de-Informacion-Clasificada-ANCP-CCE-2020/w32c-jsbt">https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/Indice-de-Informacion-Clasificada-ANCP-CCE-2020/w32c-jsbt</a>  Diligenció Subdirección IDT
7	3. Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos. En todo caso, se sugiere que la licencia reconozca la producción o generación de los datos por parte de la entidad pública, señalando que ésta no será responsable por la utilización, tratamiento, transformación de los datos, ni tampoco, sobre cualquier tipo de responsabilidad legal o económica sobre el uso directo o indirecto que se realice.	X			Al publicarse en datos abiertos y seleccionar el mecanismo de licenciamiento "Attribution-ShareAlike 4.0 International", esta queda publicada dentro de la metadata del conjunto de datos.  Diligenció Subdirección IDT
8	5. Los sujetos obligados deben establecer un plan de apertura y uso de datos abiertos para una adecuada gobernanza de los datos de acuerdo con lo establecido en la Guía Nacional de Datos Abiertos en Colombia			X	Se debe elaborar ese plan como iniciativa estratégica de la entidad, definiendo roles, procesos, metas y plan ya que actualmente solo depende de una persona.  Diligenció Subdirección IDT